**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2768/12 26.ABRIL.2012; MEMORANDUM Nº 106/UME/2012 UNIDAD DE MARKETING ESTRATEGICO.**

| | | |
|---|---|---|
| A | : | PRESIDENTE DE DIRECTORIO |
| DE | : | GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES |
| REF. | : | INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 50/12 |
| FECHA | : | 04 .06.2012 |

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la Unidad de Marketing Estratégico, por el cual se solicita la Contratación para el Suministro de Equipos de Audio, Video y servicio de iluminación del Stand de COPACO en la Expo Mariano Roque Alonso, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 58/2012** de fecha 10 de mayo de 2012, con el **Código Nº 241.316/12** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 16 de mayo de 2012 por Nota G.O.C. Nº 479, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la Unidad de Marketing Estratégico, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 14/2012 de fecha 01 de junio de 2012 (fs. 51/53), Se reciben 3 (tres) ofertas, que son abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 01 de junio de 2012, esta Gerencia remite los antecedentes a la Unidad de Marketing Estratégico, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Articulo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 01 de junio de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 50/2012, elaborados por la Ing. Paola Lugo, Sección Investigación y Análisis de Mercado – UME y el Ing. Cesar A. Guerin A., Unidad de Marketing Estratégico, según informe (Fs. 118/119) expresa entre otras cosas que se ha realizado la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cumpliendo con dichos requerimientos la Empresa **PUBLICIDAD MARTINEZ TECNOLOGIA AUDIO VISUAL de Juan Leoncio Martínez González, no así las firmas HUGO LEO SOUD/LINGTH/VIDEO y TATA PIRIRI de Teresa Martínez de Riveros,** que no cumplen en lo relacionado al formulario de la oferta debidamente completado y preparado, ya que han modificado la planilla de la lista de precios. Por consiguiente y adecuerdo a lo establecido en el Art. 61 de la Ley Nº 2051/2003, en su inciso1., las ofertas presentadas por dichas firmas quedan eliminadas, no pudiendo proceder a la evaluación de las mismas.

Expresan además que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente conforme a lo indicado en el **Articulo 34 de la Ley Nº 2051/2003,** que dice en el **Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, <u>se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente</u>,** siendo la oferta presentada por la empresa PUBLICIDAD MARTINEZ TECNOLOGIA AUDIOVISUAL de Juan Leoncio Martínez González, la única habilitada para su evaluación, razón por la cual no se cuenta con el numero mínimo de oferentes exigidos para el citado artículo.



Ing. Juan Carlos Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
GOC - Copaco S.A.

Por lo expuesto, se recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, declarar desierto el presente llamado y solicitar un segundo llamado para el mismo efecto, **en carácter urgente,** considerando que es de vital importancia la participación de la Compañía en la Expo feria Mariano Roque Alonso 2012 y además teniendo en cuenta el corto tiempo disponible.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en el **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica elaborados por la Ing. Paola Lugo, Sección Investigación y Análisis de Mercado – UME y el Ing. Cesar A. Guerin A., Unidad de Marketing Estratégico, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** comparte lo sugerido por la dependencia solicitante y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía, declarar desierto al presente llamado y autorizar el segundo llamado para el mismo efecto.** Salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el articulo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03, que estipula: "La máxima autoridad serán quien resuelva sobre la adjudicación"

Atentamente,

**Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS**
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 121 inclusive, excepto la carátula del expediente.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58/12 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ 1 (un) C.D. en un sobre transparente.
- ✓ 1 (un) sobre blanco conteniendo precios referenciales
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y fotocopia del art. 26 y otros de la Ley N° 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E.
HORA: 10:25
04 JUN 2012